



Dirección General de Aduanas



BOLETIN INFORMATIVO No. DGA-012-2018

ADUANA AMPLIA PLAZO PARA INSCRIPCIÓN DE GESTORES DE ENCOMIENDAS HASTA EL 31 DE MAYO

La Dirección General de Aduanas (DGA), amplía el plazo hasta el 31 de mayo de 2018, para que toda persona que se dedique a la importación de encomiendas familiares pueda inscribirse ante esta dependencia.

Una vez inscrita, podrá gozar de la exención de derechos arancelarios a la importación para los envíos que no excedan de 200 dólares, de acuerdo al Decreto Legislativo 647. Dicha inscripción es importante también para que puedan tener el beneficio de la simplificación del nuevo proceso de encomiendas.

El nuevo proceso consiste en establecer el valor por peso en 4 rubros de encomiendas que más ingresan al país: ropa, calzado, juguetes y artículos de cuero, establecido en la DACG No. DGA-006-2018.

Los importadores de encomiendas familiares que al 31 de mayo del presente año, no hayan presentado la solicitud de inscripción o no estén inscritos, no podrán efectuar importaciones bajo esa modalidad.

Para consultas, comentarios o sugerencias visite nuestro sitio web www.mh.gob.sv, comuníquese a la Unidad de Atención Usuario, al teléfono 2244-5182 o escríbanos a usuario.dga@mh.gob.sv

San Bartolo, Ilopango, 7 de mayo de 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



F) _____
José Armando Flores Alemán
Director General de Aduanas

HÁGASE SABER, -----F José Armando Flores Alemán, legible, Director General de Aduanas. Rubricada y Sellada



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Conmutador Tel.: (503) 2244-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182 Fax: (503) 2244-5183
Sitio Web: www.mh.gob.sv correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv

CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

